



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2020.

ACTA 3

EXP. 19.354.PRO.SE

ACTA DE RESULTADO SOBRE B), Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE C) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2020.

Siendo las 13.30 h del día **12 de noviembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, C/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES: D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

Dña. Ana Nieto Ríos, Técnico de Promoción Turística de CANTUR, S.A.

Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Asesora Jurídica de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al examen del informe de valoración de las ofertas, comunicación en su caso del resultado del sobre B) y, proceder a la apertura del sobre C) y su puntuación y elevar propuesta de adjudicación, en su caso, al



órgano de contratación del contrato de referencia. Todo ello, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios para el diseño, construcción en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento, almacenamiento y servicios complementarios del stand de la comunidad autónoma de Cantabria en las ferias de turismo durante el año 2020

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión e informa que por motivos sobrevenidos Dña. Carolina Gómez Paniagua no puede acudir a la reunión.

A continuación, por la Presidenta se informa que en fecha 11 de noviembre de 2019 se ha emitido informe de valoración de las ofertas presentadas, suscrito por los técnicos especializados nombrados por resolución del órgano de contratación en fecha 30 de septiembre de 2019, el cual ha quedado unido al expediente y en el que se indica en síntesis lo siguiente:

1. La oferta presentada por la licitadora **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.**, es incompleta al no presentar la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares para poder valorar la oferta (PPTP).
2. La oferta presentada por la licitadora **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, es incompleta al no describir la totalidad de los extremos exigidos en el PPTP.
3. La oferta presentada por la licitadora **VIAJES EL CORTE INGLES** en el sobre B) cumple los requisitos mínimos exigidos en el PPTP, procediéndose a valorar la misma, que obtiene una puntuación total de 63 puntos.

A continuación, la Asesora jurídica de la mesa, indica que las ofertas presentadas por las licitadoras CODELSE y C&C PUBLICIDAD, incurren en un motivo de exclusión según lo dispuesto en PCAP apartado N (pág. 9) al establecer éste lo siguiente:

PCAP apartado N.

- **“Sobre “B”. Proposición Técnica.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que figura en el PPTP, toda aquella que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de la LETRA O de este Pliego de Cláusulas Administrativas



Particulares (PCAP), en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).

Asimismo, en caso de contener documentos de carácter confidencial, se incluirá en este sobre la declaración del licitador de los documentos y datos de dicho carácter.

Serán excluidas del procedimiento las ofertas técnicas que no contemplen todos y cada uno de los elementos exigidos en los pliegos y las que se presenten incompletas.”

Así, el artículo 139 de la LCSP establece:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

- 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación (...)*

A continuación, los miembros de la mesa por unanimidad a tenor de lo indicado en el informe técnico y lo informado por la Asesora Jurídica de la mesa acuerdan, por unanimidad, excluir del procedimiento a aquellos licitadores cuya oferta no reúna los requisitos mínimos indicados en los pliegos que rigen la presente contratación.

La mesa por unanimidad acuerda:

- 1- Excluir** del procedimiento a la licitadora **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.**, porque es incompleta al no presentar la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares para poder valorar la oferta (PPTP).
- 2- Excluir** del procedimiento a la licitadora **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, por no describir en su oferta la totalidad de los extremos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTPT).
- 3- Admitir y valorar** la propuesta técnica de la licitadora **VIAJES EL CORTE INGLÉS** y proceder a su valoración técnica según el informe del comité de expertos, el cual es asumido en todos sus términos, otorgando una puntuación a la licitadora de 63 puntos sobre 80 posibles.



A continuación, por la presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, para proceder a comunicarles el resultado del sobre B y proceder a la apertura del sobre C, al tratarse de la apertura del sobre C de acto público. Acceden en representación de las empresas C&C Publicidad, S.A. y COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L. D. Javier López y D. Fermín García respectivamente.

A continuación, por la presidenta se ordena la apertura del sobre C de la única licitadora que continua en el procedimiento.

- ✓ El sobre C de la licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., contiene oferta económica por importe de 184.299€ IVA no incluido.

Seguidamente, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
		IMPORTE MAS BAJO	184.289
MAXIMO 20 puntos			
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
C&C	EXCLUIDO		
CODELSE	EXCLUIDO		
VIAJES EL CORTE INGLES	184.299,00	20,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	20,00	



2.- DISEÑO

El resultado es el siguiente:

MAXIMO 40 puntos	
<u>LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u> -
C&C	EXCLUIDO
CODELSE	EXCLUIDO
VIAJES EL CORTE INGLES	32,00

3.- FUNCIONALIDAD

<u>LICITADOR</u>	-
	<u>PUNTOS</u> -
C&C	EXCLUIDO
CODELSE	EXCLUIDO
VIAJES EL CORTE INGLES	31,00

4.- PUNTUACIONES TOTALES



Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>			
	<u>ECONOMICA</u>	<u>DISEÑO</u>	<u>FUNCIONALIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
C&C		EXCLUIDO	EXCLUIDO	
CODELSE		EXCLUIDO	EXCLUIDO	
VIAJES EL CORTE INGLES	20,00	32,00	31,00	83,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la formulada por la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L.** por importe de 184.229,00 más el IVA correspondiente y proceder al requerimiento a **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L.** para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 (pág. 30) del PCAP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa propuesta adjudicataria.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.40 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Eva Bartolomé Arciniega

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Ana Nieto Ríos

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez